



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0046-2024-GM/MDM

Camisea, 02 de febrero de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 0667-2024-MDM-GIT/OODF-G, de 31 de enero de 2024, emitido por el Ing. Oscar Orlado Delgado Flores, en su condición de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0034-2024-GM/MDM, de 30 de enero de 2024, se encargó al Arq. Joseph Anthony Castro Buendía la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a partir del 31 de enero de 2024, hasta el 03 de febrero de 2024;

Que, posteriormente el Ing. Oscar Orlado Delgado Flores, en su condición de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, a través de Informe N° 0667-2024-MDM-GIT/OODF-G, de 31 de enero de 2024, solicita que: "quede sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°0034-2024-GM/MDM, Memorándum N° 0136-2024-GM-MDM/WLB, donde se le delega la encargatura de funciones al Subgerente de Desarrollo Territorial Arq. Joseph Anthony Castro Buendía, por los días miércoles 31 de enero al sábado 03 de febrero;

Que, de acuerdo al numeral 201.1 del artículo 201° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-20219-JUS, dispone que: "El desistimiento de algún acto realizado en el procedimiento puede realizarse antes de que haya producido efectos";

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1) del artículo 7°y del numeral 17.1) del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se entiende que la autoridad administrativa puede disponer que su acto de administración interna tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden publico ni afecte a terceros;

Que, estando a los considerados expuestos, corresponde emitir la resolución que resuelva dejar sin efecto, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2024, la Resolución de Gerencia Municipal N°0034-2024-GM/MDM y Memorándum N° 0136-2024-GM-MDM/WLB;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-A-MDM/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2024, Resolución de Gerencia Municipal N°0034-2024-GM/MDM de 30 de enero de 2024 y Memorándum N° 0136-2024-GM-MDM/WLB, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFIQUESE**, la presente a los interesados y a las diferentes instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Megantoni, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Interésado
GDD
OGRH
Pag. Web
Votante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ING WILBER LAPA BERROCAL
GERENTE MUNICIPAL
2024

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni